

**ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID POR EL QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA "JUNTA DE COMPENSACIÓN SOLANA" DEL PLAN PARCIAL DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO US 4.10 "SOLANA DE VALDEBEBAS". DISTRITO DE HORTALEZA**

El 11 de noviembre de 2021, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó definitivamente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación para la constitución de la "Junta de Compensación Solana", correspondiente al Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado 4.10 "Solana de Valdebebas".

El 28 de enero de 2022, se formalizó su constitución en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti, con el número doscientos cuarenta y ocho de su protocolo.

Dicha escritura cumple con los requisitos previstos en el artículo 163.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, al incorporar la identificación de los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito, las fincas de las que son titulares con descripción de las mismas e indicación de datos registrales, la designación de las personas que ocupan los cargos del Consejo Rector, y de los órganos unipersonales y el Acuerdo de constitución.

Consta en el expediente informe de la Dirección General de Gestión Urbanística, en el que se señala que la documentación aportada cumple con la legalidad urbanística aplicable, proponiendo la aprobación de la constitución de la mencionada Junta de Compensación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 28 de abril de 2022,

1NP9JN2AV3RND2P8

Información de Firmantes del Documento

MARIANO FUENTES SEDANO - DELEGADO AG DESARROLLO URBANO  
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 27/04/2022 19:43:23  
Fecha Firma: 28/04/2022 13:11:45  
Fecha Firma: 30/04/2022 20:31:32  
CSV : 1NP9JN2AV3RND2P8



## ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 163.6 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, la constitución de la "Junta de Compensación Solana", correspondiente al Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado 4.10 "Solana de Valdebebas", formalizada mediante escritura pública otorgada el 28 de enero de 2022 ante el Notario de Madrid don Manuel Richi Alberti, con el número doscientos cuarenta y ocho de su protocolo.

**SEGUNDO.-** Elevar el presente Acuerdo, junto con la copia autorizada de la escritura pública de constitución, al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid para su inscripción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.7 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto.

**TERCERO:** Instar a la "Junta de Compensación Solana" para que solicite del Registro de la Propiedad en el que constan inscritas las fincas incluidas en el ámbito, la extensión de una nota marginal de afección al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación para cada una de las fincas afectadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, y el artículo 5 de las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, aprobadas por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

*Firmado electrónicamente*

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE DESARROLLO URBANO

Mariano Fuentes Sedano

*Cúmplase,*

*Firmado electrónicamente*

EL ALCALDE

José Luis Martínez-Almeida Navasqués

APROBADO  
en reunión de 28 de abril de 2022

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Silvia Saavedra Ibarrondo



### Información de Firmantes del Documento

MARIANO FUENTES SEDANO - DELEGADO AG DESARROLLO URBANO  
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 27/04/2022 19:43:23  
Fecha Firma: 28/04/2022 13:11:45  
Fecha Firma: 30/04/2022 20:31:32  
CSV : 1NP9JN2AV3RND2P8

